



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102

CLASE DE PROCESO: PARTICION ADICIONAL  
DEMANDANTE: MARIA TERESA PERFETTI DE URIBE  
CAUSANTE: VIRGINIA VELEZ REZK  
RADICACION: 54-001-31-60-005-2019-00174-00  
FECHA DE PROVIDENCIA: 24 de ABRIL de 2019.

De los documentos allegados, en los que aporta la notificación por aviso, es preciso indicarle que el art. Artículo 292 inciso N° 4 del C.G.P refiere "*La empresa de servicio postal autorizado expedirá constancia de haber sido entregado el aviso en la respectiva dirección, la cual se incorporará al expediente, junto con la copia del aviso debidamente cotejada y sellada*". Por tanto, no basta con que aporte la guía y a fin de evitar futuras nulidades, es preciso que allegue la constancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS  
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA  
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 062 de fecha  
\_\_\_\_\_ se notifica a las partes el  
presente auto, conforme al Art. 295 del  
CG.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA  
Secretaria